



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
JULIO – SEPTIEMBRE 2019**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

Octubre / 2019

Índice

	Pág.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	2
III. Objetivo	3
IV. Actividades	4
1. Acciones de Vinculación	7
a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	7
b) Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.	9
c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	9
d) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.	18
e) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política.	19
f) Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales y de Partidos Políticos Locales	20
g) Verificación de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales	26
2. Acciones de Fortalecimiento	28
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	28
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	35
V. Conclusiones	37

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de julio a septiembre de dos mil diecinueve, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil diecinueve.

Los temas atendidos durante el periodo que se informan fueron: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran el análisis estatutario e inserción en los libros de registro de las asociaciones políticas, las derivadas en materia de información pública y transparencia de los entes obligados; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la difusión institucional; actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, y la ministración de las prerrogativas en materia de financiamiento público directo de los partidos políticos en la Ciudad de México. Además de diversas acciones derivadas del Registro de Agrupaciones Políticas Locales y de Partidos Políticos Locales.

II. Marco Jurídico

Las actividades mencionadas en el apartado que antecede están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual (POA) ambos de dos mil diecinueve, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 60, fracción VI, 84, 91 y 95 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el “*Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México*” a los acuerdos emitidos por el Consejo General de este Instituto y su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como por los siguientes ordenamientos administrativos:

“Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México”;

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

“Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”;

“Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los partidos políticos en el Distrito Federal”; y

“Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

En particular, el presente informe atiende lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Quien supervisa y valida las actividades reportadas.

Ahora bien, una vez que este informe haya sido presentado a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado ante el máximo órgano de dirección de este Instituto, como lo establece el segundo párrafo del artículo 91 del Código.

III. Objetivo

El propósito de este documento es informar el avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil diecinueve, tomando como base el Proceso de Planeación Estratégica, la Política General dirigida a la Construcción de la Democracia, el Programa General de Asociaciones Políticas, contenidos en el “Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal para el período 2017-2020”, dentro de cuyos objetivos para el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas está sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral, perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, así como los derivados del Proceso de Registro de las Asociaciones

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

Políticas Locales, entre otros. En las siguientes líneas se determinan tanto la política general como el programa general que atañen al presente reporte:

Políticas Generales

“De fomento a la cultura democrática y participación ciudadana. Atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la apropiación de la cultura democrática y la participación entre las y los habitantes y demás actores políticos en la Ciudad de México.”

Programas Generales

“1) De Organización de los Procesos Electorales. Dirigir y ejecutar lo referente a los procesos electorales que le correspondan al IECM, de forma efectiva.”

“7) De vinculación institucional. Fomentar la ampliación y consolidación de los vínculos con entes públicos, privados y sociales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IECM.”

Las actividades que se informan, se refieren al cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado este programa, que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas y la ciudadanía ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de la Ciudad de México, y que tanto los partidos políticos como la ciudadanía por la vía sin partido, cuenten oportunamente con las prerrogativas de financiamiento público a que tienen derecho para el cumplimiento de sus objetivos, así como en los casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, la implementación de los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe comprende el segundo trimestre de dos mil diecinueve, en el cual, la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del *“Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones*

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

Políticas 2019". Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas de la Ciudad de México.

La vinculación de las asociaciones políticas, entendidas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el IECM con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía de la Ciudad de México (Ciudadanía).

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, sus acciones sean más efectivas ante la Ciudadanía.

Las tareas desarrolladas por la DEAP, parten de siete actividades institucionales, contempladas en su POA dos mil diecinueve, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
2. Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.
3. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
4. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
5. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM.
6. Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales y de Partidos Políticos Locales.
7. Verificación de obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

Las actividades institucionales antes mencionadas se agrupan en dos grandes apartados: Las que se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas con la Ciudadanía, y las relacionadas con su fortalecimiento. Cabe señalar que la actividad 6, correspondiente al “Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales y de Partidos Políticos Locales” concluyó para las agrupaciones, el quince de marzo del presente año, debido a que no se presentó ninguna solicitud. En cambio, por lo que hace al registro de partidos políticos locales, concluirá en 2020.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el INE para la difusión institucional.
- Sustanciar las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política y que sean turnadas a la DEAP.
- Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales y de Partidos Políticos Locales.
- Verificación de obligaciones de las Agrupaciones Político Locales.

Por lo que corresponde a las actividades institucionales enfocadas al fortalecimiento de las asociaciones políticas, se tiene una actividad, consistente en:

- Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

Para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA, la DEAP implementa acciones que contribuyen con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

partidos políticos y agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.
- Seguimiento a los compromisos que tienen la DEAP y las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.
- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.
- Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales y de Partidos Políticos Locales
- Verificación de obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales

Al respecto, en los siguientes apartados se da cuenta de cada una de las acciones que la DEAP llevó a cabo en los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil diecinueve y que están relacionadas con el apartado de vinculación, mencionado con antelación:

a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.

A través del oficio IECM/DEAP/0673/19 de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, se informó a la representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IECM, que esta Dirección Ejecutiva no es la unidad competente para administrar el padrón de afiliaciones de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

los partidos políticos con registro nacional, la autoridad electoral encargada de integrar y mantener actualizado el padrón de afiliaciones de los partidos políticos nacionales, así como de establecer mecanismos de consulta de los padrones respectivos es el Instituto Nacional.

Mediante oficio IECM/DEAP/0921/2019 de fecha cinco de agosto de dos mil diecinueve, se remitió a la representación del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IECM copia certificada del nombramiento del ciudadano Benjamín Jiménez Melo, como representante suplente de dicho Instituto Político ante el máximo órgano de dirección del IECM.

Con oficio IECM/DEAP/1168/2019 de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, se le requirió a la Agrupación Política Local denominada “Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal”, manifestar o subsanar las aclaraciones necesarias, respecto de las inconsistencias detectadas de la modificación a su estatuto y la declaración de principios.

Por medio del oficio IECM/DEAP/1384/2019 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, se informó a la agrupación política local “Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, A.P.L.”, que la documentación presentada ante esta Dirección, no acredita la integración de sus Comités Delegacionales, por lo que resultaba necesario que exhibiera las Actas de Asambleas Delegacionales, donde conste fehacientemente la elección del Presidente, Secretario, y los demás cargos, que integran cada uno de sus Comités Delegacionales.

A través del oficio IECM/DEAP/1384/2019 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, se remitió al Presidente de la Mesa Directiva General de la Agrupación Política Local denominada “Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)”, copia certificada del oficio IECM/DEAP/0156/2019 de diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, en el cual se constan los nombres y cargos, así como el periodo de vigencia de los integrantes de la Mesa Directiva General y de las coordinaciones de dicha agrupación política.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes a dos mil diecinueve.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

b) Actualización de los libros de registro de las Asociaciones Políticas.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a la integración de los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, así como de los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IECM, a efecto de inscribir los cambios en los libros de registros correspondientes y mantener actualizados los registros de mérito.

Mediante oficio IECM/DEAP/0814/19 de fecha diecinueve de julio dos mil diecinueve, se informó al Presidente Provisional del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México, de la procedencia de inscripción en los libros respectivos del Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IECM.

A través del oficio IECM/DEAP/1169/19 de fecha veintiuno de agosto dos mil diecinueve, se solicitó a la Representación del Partido Morena ante el Consejo General del IECM, remitir copia certificada emitida por la Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, Licenciada Daniela Casar García, el 23 de abril de 2019, a efecto de que esta Instancia Ejecutiva pueda verificar el procedimiento de designación de representante propietario ante el Consejo General de este Instituto que realizó el partido Morena.

Asimismo, con oficio IECM/DEAP/1203/19 de fecha veintitrés de agosto dos mil diecinueve, se informó a la Representación del Partido Morena ante el Consejo General del IECM, de la procedencia de inscripción en los libros respectivos, de la designación del Representante Propietario del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Con estas acciones de actualización, llevadas a cabo en los libros de registro de las asociaciones políticas en el presente trimestre, se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes a dos mil diecinueve.

c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

En el presente apartado se observan las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia y acceso a la información pública que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo de julio, agosto y septiembre dos mil diecinueve, se realizaron las siguientes acciones:

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX, cuyo contenido se transcribe de manera textual, por lo cual se conservan las características de ortografía y sintaxis originales.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
3300000048619	<p>“Que por medio del presente, le solicito de la manera más atenta nos proporcione: De las 30 organizaciones ciudadanas y agrupaciones políticas locales que manifestaron su interés en constituirse en partido político local, mediante notificación ante el IECM para el proceso 2019-2020. 1. ¿Cuántas son las que están cumpliendo con los requisitos legales hasta la fecha del presente correo?. 2. ¿Cuáles son los nombres de las organizaciones ciudadanas y cuáles son los nombres de las agrupaciones políticas locales?. 3. ¿Cuáles son los nombres de sus representantes de cada una de las organizaciones, así como de las APL´s?. 4. ¿Cuáles son los domicilios para oír y recibir todo tipo de notificaciones? 5. ¿Cuáles son sus teléfonos de cada una de las organizaciones, así como de las APL´s? 6. ¿Cuántas asambleas distritales validas o de demarcaciones territoriales validas lleva cada una de las organizaciones ciudadanas, así como las APL´s? por su atención, muchas gracias.”</p>	IECM/DEAP/0665/2019 05 de julio de 2019	Atendida
3300000049519	<p>“Del 1 de octubre del 2018 al 28 de junio de 2019, ¿cuántas organizaciones ciudadanas se han registrado ante IECM?”</p>	IECM/DEAP/0678/2019 09 de julio de 2019	Atendida
3300000050419	<p>“1. La conformación de los actuales ayuntamientos del estado, así como al partido al que pertenece cada presidente, síndico y regidor del mismo. 2. Que de haber alguna coalición en alguno de los ayuntamientos, me proporcione el convenio de coalición de cada uno de ellos así como de qué partido es el que lo encabeza”</p>	IECM/DEAP/0679/2019 09 de julio de 2019	Atendida
3300000052119	<p>“Copia de la solicitud de registro como partido político de la asociación Un Árbol Por México. -Fundador de la asociación Un Árbol Por México. -Personas morales o física que están en el directorio de la asociación Un Árbol Por México”</p>	IECM/DEAP/0680/2019 09 de julio de 2019	Atendida
3300000050619	<p>“La interpretación que debe tener el impedimento para acceder al cargo de Diputado Local contemplado en la fracción X del Artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, específicamente saber si el impedimento de haber sido Consejero Electoral</p>	IECM/DEAP/0702/2019 11 de julio de 2019	Atendida

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	<p>en los 3 últimos años engloba a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejeros Electorales del IECM, 2. Consejeros Distritales Electorales del IECM. 3. Consejeros Distritales Electorales suplentes. <p>Ya que la ley hace una mención genérica de "Consejeros Electorales", sin hacer diferencia entre uno u otro tipo de Consejeros (del Consejo General del IECM y de los Consejos Distritales), por lo cual se podría decir que se adopta la postura en que ningún tipo de Consejero Electoral puede acceder al cargo sin haberse separado de sus funciones por lo menos 3 años antes del inicio del proceso electoral.</p> <p>Cito el artículo en comento para dar mayor claridad a la solicitud: Artículo 20. Para ser Diputada o Diputado se requiere:...</p> <p>...X. No haber sido Consejera o Consejero, Magistrada o Magistrado electoral, a menos que haya concluido su encargo o se haya separado del mismo, tres años antes del inicio del proceso electoral local correspondiente"</p>		
3300000050619	<p>"Por favor, solicito la siguiente información, de manera digital:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto total <ol style="list-style-type: none"> a) del IFE/INE entre 2009 y 2019 b) de los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México). 2. Presupuesto de los partidos políticos, ministrados por <ol style="list-style-type: none"> a) el IFE/INE entre 2009 y 2019 b) los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México). 3. Qué fracción del presupuesto <ol style="list-style-type: none"> a) federal ha representado el presupuesto del INE (en porcentos), entre 2009 y 2019 b) de cada ha estado representado el presupuesto de cada OPLE (en porcentos), entre 2009 y 2019 4. Número de afiliados a la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político: <ol style="list-style-type: none"> a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México. 5. Ingreso de la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político, por concepto de aportaciones de sus afiliados: <ol style="list-style-type: none"> a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México. 6. Número de afiliados y militantes al partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente: <ol style="list-style-type: none"> a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México. 7. Ingreso del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente, por concepto de aportaciones de sus afiliados y militantes: <ol style="list-style-type: none"> a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México, en su caso. 8. Presupuesto público del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente: <ol style="list-style-type: none"> a) otorgado por la federación b) otorgado por cada entidad y Ciudad de México. <p>Anexar a la información solicitada la copia digital en PDF y en formato editable (Hoja de cálculo o Excel/Texto o Word) de los acuerdos y otras fuentes documentales, según corresponda, que puedan servir como elementos de citación. La información puede dirigirse a los correos electrónicos indicados. Muchas gracias.</p>	IECM/DEAP/0703/2019 10 de julio de 2019	Atendida
3300000050819	<p>"Por favor, solicito la siguiente información, de manera digital:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto total <ol style="list-style-type: none"> a) del IFE/INE entre 2009 y 2019 b) de los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México). 2. Presupuesto de los partidos políticos, ministrados por <ol style="list-style-type: none"> a) el IFE/INE entre 2009 y 2019 b) los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México). 	IECM/DEAP/0703/2019 10 de julio de 2019	Atendida

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	<p>3. Qué fracción del presupuesto</p> <p>a) federal ha representado el presupuesto del INE (en porcientos), entre 2009 y 2019</p> <p>b) de cada ha estado representado el presupuesto de cada OPLE (en porcientos), entre 2009 y 2019</p> <p>4. Número de afiliados a la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>5. Ingreso de la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político, por concepto de aportaciones de sus afiliados:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>6. Número de afiliados y militantes al partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>7. Ingreso del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente, por concepto de aportaciones de sus afiliados y militantes:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México, en su caso.</p> <p>8. Presupuesto público del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente:</p> <p>a) otorgado por la federación</p> <p>b) otorgado por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>Anexar a la información solicitada la copia digital en PDF y en formato editable (Hoja de cálculo o Excel/Texto o Word) de los acuerdos y otras fuentes documentales, según corresponda, que puedan servir como elementos de citación. La información puede dirigirse a los correos electrónicos indicados. Muchas gracias.</p>		
330000050919	<p>“Por favor, solicito la siguiente información, de manera digital:</p> <p>1. Presupuesto total</p> <p>a) del IFE/INE entre 2009 y 2019</p> <p>b) de los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México).</p> <p>2. Presupuesto de los partidos políticos, ministrados por</p> <p>a) el IFE/INE entre 2009 y 2019</p> <p>b) los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México).</p> <p>3. Qué fracción del presupuesto</p> <p>a) federal ha representado el presupuesto del INE (en porcientos), entre 2009 y 2019</p> <p>b) de cada ha estado representado el presupuesto de cada OPLE (en porcientos), entre 2009 y 2019</p> <p>4. Número de afiliados a la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>5. Ingreso de la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político, por concepto de aportaciones de sus afiliados:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>6. Número de afiliados y militantes al partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>7. Ingreso del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente, por concepto de aportaciones de sus afiliados y militantes:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México, en su caso.</p>	IECM/DEAP/0703/2019 10 de julio de 2019	Atendida

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	<p>8. Presupuesto público del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente:</p> <p>a) otorgado por la federación</p> <p>b) otorgado por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>Anexar a la información solicitada la copia digital en PDF y en formato editable (Hoja de cálculo o Excel/Texto o Word) de los acuerdos y otras fuentes documentales, según corresponda, que puedan servir como elementos de citación. La información puede dirigirse a los correos electrónicos indicados. Muchas gracias.</p>		
330000051019	<p>"Por favor, solicito la siguiente información, de manera digital:</p> <p>1. Presupuesto total</p> <p>a) del IFE/INE entre 2009 y 2019</p> <p>b) de los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México).</p> <p>2. Presupuesto de los partidos políticos, ministrados por</p> <p>a) el IFE/INE entre 2009 y 2019</p> <p>b) los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México).</p> <p>3. Qué fracción del presupuesto</p> <p>a) federal ha representado el presupuesto del INE (en porcentos), entre 2009 y 2019</p> <p>b) de cada ha estado representado el presupuesto de cada OPLE (en porcentos), entre 2009 y 2019</p> <p>4. Número de afiliados a la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>5. Ingreso de la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político, por concepto de aportaciones de sus afiliados:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>6. Número de afiliados y militantes al partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>7. Ingreso del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente, por concepto de aportaciones de sus afiliados y militantes:</p> <p>a) nacional</p> <p>b) por cada entidad y Ciudad de México, en su caso.</p> <p>8. Presupuesto público del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente:</p> <p>a) otorgado por la federación</p> <p>b) otorgado por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>Anexar a la información solicitada la copia digital en PDF y en formato editable (Hoja de cálculo o Excel/Texto o Word) de los acuerdos y otras fuentes documentales, según corresponda, que puedan servir como elementos de citación. La información puede dirigirse a los correos electrónicos indicados. Muchas gracias.</p>	IECM/DEAP/0703/2019 10 de julio de 2019	Atendida
330000051119	<p>"Por favor, solicito la siguiente información, de manera digital:</p> <p>1. Presupuesto total</p> <p>a) del IFE/INE entre 2009 y 2019</p> <p>b) de los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México).</p> <p>2. Presupuesto de los partidos políticos, ministrados por</p> <p>a) el IFE/INE entre 2009 y 2019</p> <p>b) los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México).</p> <p>3. Qué fracción del presupuesto</p> <p>a) federal ha representado el presupuesto del INE (en porcentos), entre 2009 y 2019</p> <p>b) de cada ha estado representado el presupuesto de cada OPLE (en porcentos), entre 2009 y 2019</p> <p>4. Número de afiliados a la agrupación política nacional Movimiento de</p>	IECM/DEAP/0703/2019 10 de julio de 2019	Atendida

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	<p>Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político:</p> <p>a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>5. Ingreso de la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político, por concepto de aportaciones de sus afiliados:</p> <p>a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>6. Número de afiliados y militantes al partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente:</p> <p>a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>7. Ingreso del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente, por concepto de aportaciones de sus afiliados y militantes:</p> <p>a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México, en su caso.</p> <p>8. Presupuesto público del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente:</p> <p>a) otorgado por la federación b) otorgado por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>Anexar a la información solicitada la copia digital en PDF y en formato editable (Hoja de cálculo o Excel/Texto o Word) de los acuerdos y otras fuentes documentales, según corresponda, que puedan servir como elementos de citación. La información puede dirigirse a los correos electrónicos indicados. Muchas gracias.</p>		
3300000051219	<p>"Por favor, solicito la siguiente información, de manera digital:</p> <p>1. Presupuesto total</p> <p>a) del IFE/INE entre 2009 y 2019 b) de los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México).</p> <p>2. Presupuesto de los partidos políticos, ministrados por</p> <p>a) el IFE/INE entre 2009 y 2019 b) los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México).</p> <p>3. Qué fracción del presupuesto</p> <p>a) federal ha representado el presupuesto del INE (en porcentajes), entre 2009 y 2019 b) de cada ha estado representado el presupuesto de cada OPLE (en porcentajes), entre 2009 y 2019</p> <p>4. Número de afiliados a la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político:</p> <p>a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>5. Ingreso de la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político, por concepto de aportaciones de sus afiliados:</p> <p>a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>6. Número de afiliados y militantes al partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente:</p> <p>a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>7. Ingreso del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente, por concepto de aportaciones de sus afiliados y militantes:</p> <p>a) nacional b) por cada entidad y Ciudad de México, en su caso.</p> <p>8. Presupuesto público del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente:</p> <p>a) otorgado por la federación b) otorgado por cada entidad y Ciudad de México.</p> <p>Anexar a la información solicitada la copia digital en PDF y en formato editable (Hoja de cálculo o Excel/Texto o Word) de los acuerdos y otras</p>	IECM/DEAP/0703/2019 10 de julio de 2019	Atendida

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	fuentes documentales, según corresponda, que puedan servir como elementos de citación. La información puede dirigirse a los correos electrónicos indicados. Muchas gracias.		
3300000051319	<p>“Por favor, solicito la siguiente información, de manera digital:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presupuesto total <ol style="list-style-type: none"> del IFE/INE entre 2009 y 2019 de los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México). Presupuesto de los partidos políticos, ministrados por <ol style="list-style-type: none"> el IFE/INE entre 2009 y 2019 los IE/OPLE entre 2009 y 2019 (todas las entidades y Ciudad de México). Qué fracción del presupuesto <ol style="list-style-type: none"> federal ha representado el presupuesto del INE (en porcentos), entre 2009 y 2019 de cada ha estado representado el presupuesto de cada OPLE (en porcentos), entre 2009 y 2019 Número de afiliados a la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político: <ol style="list-style-type: none"> nacional por cada entidad y Ciudad de México. Ingreso de la agrupación política nacional Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), desde su constitución, hasta su transformación en partido político, por concepto de aportaciones de sus afiliados: <ol style="list-style-type: none"> nacional por cada entidad y Ciudad de México. Número de afiliados y militantes al partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente: <ol style="list-style-type: none"> nacional por cada entidad y Ciudad de México. Ingreso del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente, por concepto de aportaciones de sus afiliados y militantes: <ol style="list-style-type: none"> nacional por cada entidad y Ciudad de México, en su caso. Presupuesto público del partido político nacional MORENA, desde su constitución, hasta el presente: <ol style="list-style-type: none"> otorgado por la federación otorgado por cada entidad y Ciudad de México. <p>Anexar a la información solicitada la copia digital en PDF y en formato editable (Hoja de cálculo o Excel/Texto o Word) de los acuerdos y otras fuentes documentales, según corresponda, que puedan servir como elementos de citación. La información puede dirigirse a los correos electrónicos indicados. Muchas gracias.</p>	IECM/DEAP/0703/2019 10 de julio de 2019	Atendida
3300000051819	“Solicito el gasto asignado y ejercido anualmente de 2006 a 2014, con la distinción entre gasto ordinario y prerrogativas a partidos políticos”	IECM/DEAP/0713/2019 15 de julio de 2019	Atendida
3300000051919	“Solicito el gasto asignado y ejercido anualmente de 2006 a 2014, con la distinción entre gasto ordinario y prerrogativas a partidos políticos”	IECM/DEAP/0713/2019 15 de julio de 2019	Atendida
3300000052019	“Solicito el gasto asignado y ejercido anualmente de 2006 a 2014, con la distinción entre gasto ordinario y prerrogativas a partidos políticos”	IECM/DEAP/0713/2019 15 de julio de 2019	Atendida
3300000053319	<p>“1.Numero,nombre de organizaciones y nombre de representantes que PRESENTARON SU CARTA DE INTENCIÓN para constituirse en partido político local de nueva creación ante el IECM 2.Numero, nombre de organizaciones y nombre de representantes que RESULTARON PROCEDENTES ante la CARTA DE INTENCIÓN para constituirse en partido político local en la Ciudad de México dando paso al inicio de Afiliaciones y celebración de asambleas para tal efecto.”</p>	IECM/DEAP/0919/2019 05 de agosto de 2019	Atendida
3300000053219	<p>“1. Función matemática, sustento jurídico y procedimiento para la asignación de prerrogativas a partidos políticos existentes en la Ciudad de México. 2. Monto económico asignado a los partidos políticos existentes en la Ciudad de México para el ejercicio 2019. Se solicita dividido de acuerdo a como lo marca la ley para la entrega de prerrogativas a dichos órganos. 3. Función matemática, sustento jurídico y procedimiento que se usara para la asignación de prerrogativas a partidos políticos DE NUEVA CREACIÓN EN</p>	IECM/DEAP/0920/2019 05 de agosto de 2019	Atendida

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	<p>LA CIUDAD DE MÉXICO para el año 2020, teniendo presente que ellos no cuentan con un numero de votantes previo para la asignación de recurso publico para ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES y ACTIVIDADES ESPECIFICAS, como lo marca la ley. Así como la relación que habrá entre los partidos existentes y los de nueva creación para la asignación de dichas prerrogativas.</p> <p>4. Función matemática, sustento jurídico y procedimiento que se usara para la asignación de prerrogativas a partidos políticos DE NUEVA CREACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO para el 2021, teniendo presente que ellos no cuentan con un numero de votantes previo para la asignación de recurso publico para ACTIVIDADES TENDENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DICHO AÑO"</p>		
330000061719	<p>"1. Los Estatutos partidarios(con sus respectivas reformas) a partir de 1985 a la fecha del PRI, PAN, PRD 2. Reglamentos partidarios para selección de candidatos a partir de 1985 a la fecha del PRI, PAN, PRD y MORENA 3. Reglamentos de procesos internos a partir de 1985 a la fecha del PRI, PAN, PRD y MORENA"</p>	IECM/DEAP/1247/2019 30 de agosto de 2019	Atendida
330000062619	<p>"INFORMAR CUAL ES EL FUNDAMENTO ESTATUTARIO O DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL CUÁL SE JUSTIFICA LA ADHESIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AL PARTIDO MORENA. ESTO DE ACUERDO A LA NOTA PERIODISTICA PUBLICADA EN LA PÁGINA No. 12 DEL PERIÓDICO "UNOMÁSUNO" DEL DÍA LUNES 05 DE AGOSTO DE 2019, TITULADA "Alianza de Organizaciones Sociales APL; anunció su adhesión a Morena", en donde da cuenta de la celebración de la 26 Asamblea General de dicha Agrupación Política Local, así como de su adhesión a dicho partido.</p> <p>ASÍ MISMO SE LE SOLICITA INFORME DEL FUNDAMENTO ESTATUTARIO EN DONDE SE JUSTIFIQUE LA AFILIACIÓN CORPORATIVA, DE ORGANIZACIONES SOCIALES O AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCAS A DICHO PARTIDO POLÍTICO (MORENA).</p> <p>EN CASO DE NO EXISTIR FUNDAMENTO ESTATUTARIO O DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y DE QUE EL PARTIDO EL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO RECONOZCAN DICHA ADHESIÓN. INFORMAR DE LAS ACCIONES QUE ESTEN EMPRENDIENDO PARA DESLINDARSE DE DICHO ACTO.</p> <p>POR OTRO LADO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITA LAS CONSTANCIAS DE LAS ACCIONES EMPRENDEDAS PARA QUE A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL ALIANZA DE ORGANIZACIONES LE SEAN FISCALIZADOS LOS INGRESOS Y EGRESOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SU 26 ASAMBLEA GENERAL, MATERIA DE LA NOTA PERIODISTICA"</p>	IECM/DEAP/1248/2019 30 de agosto de 2019	Atendida
330000063119	<p>"¿Cuál es el sueldo de los consejeros electorales para este 2019? ¿Cuál es la prima vacacional que recibirán este año dichos consejeros? ¿Cuántos consejeros hay en el padrón electoral este año?"</p>	IECM/DEAP/1249/2019 30 de agosto de 2019	Atendida
330000063519	<p>"...Requiero una lista de los casos de violencia política contra las mujeres, en particular de las candidatas a puestos de representación a nivel municipal, que registraron en las elecciones estatales de 2018, incluyendo la descripción de los mismos..."</p>	IECM/DEAP/1310/2019 03 de septiembre de 2019	Atendida
330000063019	<p>"Considerando que el artículo 54, párrafo 8 del Reglamento de Fiscalización del INE señala que, los partidos políticos podrán abrir las cuentas bancarias para campaña a partir del mes inmediato anterior al inicio del proceso electoral, ¿en que momento el Instituto Electoral realiza el deposito del financiamiento publico para gastos de campaña a los partidos políticos?, es decir, se transfieren los recursos correspondientes al momento en que dan inicio las campañas electorales o, en su caso, lo hacen de manera previa (con cuanta anticipación). El cualquiera de ambos supuestos, bajo que criterio determinan uno u otro"</p>	IECM/DEAP/1311/2019 03 de septiembre de 2019	Atendida

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
330000063819	"Por favor, solicito las fórmulas que, entre 1976 y 2019, se han empleado para el cálculo y para la distribución del financiamiento público de los partidos políticos locales y de los partidos políticos nacionales en la entidad, en caso de que estuviera prevista en la normatividad electoral que los partidos políticos nacionales pudieran recibir financiamiento local, con referencia a la normatividad correspondiente (constitución, leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos, sentencias o jurisprudencias, según sea el caso), que estuviera vigente en dicho período."	IECM/DEAP/1365/2019 10 de septiembre de 2019	Atendida
330000065119	"Plataforma electoral Registrada del Li. Nestor Núñez López"	IECM/DEAP/1385/2019 13 de septiembre de 2019	Atendida
330000070919	<p>"Solicité información sobre los informes anuales de los partidos en la ciudad de Mexico. En respuesta me fueron brindados documentos digitalizados que contienen los montos asignados para su financiamiento en los años 1999-2014. Me fue indicado consultar el INE para la información desde 2015 hasta el año en curso. Sin embargo, no me entregaron la información completa, de todos los partidos.</p> <p>Por lo tanto, extadí mi búsqueda a las otras instancias que deben garantizar la publicidad de dicha información, y advertí serias diferencias entre los montos asignados a los partidos políticos para su financiamiento y las cifras registradas por los partidos en sus informes anuales.</p> <p>Por mencionar el caso más relevante señalaré lo siguiente En el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en esta Entidad para el ejercicio 2018, se asignó la cantidad de 52,023,818.47 pesos al PRI. Sin embargo, en su Informe Anual el partido registró el monto 164,489,550.80 pesos para este mismo rubro (actividades ordinarias permanentes). Lo cual es una cuestión relevante pues no me ha sido posible hallar la evidencia que pueda explicar la razón de este cambio en el financiamiento a ese partido.</p> <p>Ha resultado muy difícil acceder a esta información por dos razones primeramente, no está disponible en los portales oficiales de las instancias que deben garantizar su publicidad (autoridad electoral local (http://www.iecm.mx/consejogeneral/acuerdos-del-consejo-general/) y la Gaceta oficial de la Ciudad de México (https://www.ciudadanos.cdmx.gob.mx/gobierno/gaceta); segundamente, la escasa información digitalizada es poco accesible para un ciudadano común.</p> <p>Por lo anterior, solicito se me precisen de forma fehaciente y clara los ingresos de los partidos en la Ciudad de México (antes D.F.) desde el 2015 y hasta la actualidad. Me gustaría saber el por qué de las discrepancias con lo que se publica en la Gaceta de la Ciudad de México"</p>	IECM/DEAP/1410/2019 18 de septiembre de 2019	Atendida
330000074219	"Estadística de las y los ciudadanos con su nombre y proceso electoral en el que hayan participado en todas las etapas como candidatos independientes a partir del 2012, también los ciudadanos que han obtenido un a cargo publico como candidato independientes (ya sea gobernador, diputados (as) y en cabildo). Acuerdos en los que se haya aprobado lo anterior"	IECM/DEAP/1411/2019 18 de septiembre de 2019	Atendida
330000076919	<p>"-Registro de precandidatos a todos los cargos que apliquen (gubernatura, ayuntamientos y diputaciones locales) del proceso electoral 2014-2015 que incluya fecha de registro, partido que lo postula, nombre completo, principio por el cual contiene (MR o RP) y posición (propietario o suplente).</p> <p>- Registro de candidatos a todos los cargos que apliquen (gubernatura, ayuntamientos y diputaciones locales) del proceso electoral 2014-2015 que incluya fecha de registro, partido que lo postula, nombre completo, principio por el cual contiene (MR o RP) y posición (propietario o suplente).</p> <p>- Renuncias y sustituciones a todos los cargos que apliquen (gubernatura, ayuntamientos y diputaciones locales) del proceso electoral 2014-2015 que incluya fecha de renuncia, partido que lo postula, nombre completo, principio por el cual contiene (MR o RP), posición (propietario o suplente) y motivo de renuncia."</p>	IECM/DEAP/1412/2019 18 de septiembre de 2019	Atendida

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

Mediante oficio IECM/DEAP/0704/2019 de fecha doce de julio dos mil diecinueve, se envió a la Secretaría Ejecutiva la actualización de las obligaciones en materia de transparencia, para la su publicación en el portal de internet de este Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al trimestre abril-junio de dos mil diecinueve.

Con las acciones realizadas en el rubro de transparencia se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes a dos mil diecinueve.

d) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.

Durante este periodo se informa de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el INE, para la difusión ordinaria que le corresponde al IECM, de la cual se da cuenta a continuación.

Mediante el oficio IECM/DEAP/0677/2019 de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, se envió a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, el acuerdo INE/CG274/2019 del INE, en el cual se determinó la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el tercer trimestre de dos mil diecinueve.

Con el oficio IECM/DEAP/1118/2019 de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, se envió a la Secretaría Ejecutiva, un proyecto de oficio dirigido al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, relacionado con los tiempos en radio y televisión para el cuarto trimestre del año en curso.

Asimismo, con oficio IECM/DEAP/1323/19 de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se comunicó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, que el INE informó a esta Dirección que los tiempo de radio y televisión que corresponden a este Instituto para el cuarto trimestre de 2019, serian sometidos a la consideración del Consejo General del INE, en el mes de septiembre.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes a dos mil diecinueve.

e) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

En el trimestre que comprende de julio a septiembre del año dos mil diecinueve, se informa que le fueron turnados a la DEAP cuatro escritos de quejas, a efecto de que, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, realizara las diligencias preliminares, con el fin de determinar si concurrían elementos para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, lo que dio lugar a la formación de los expedientes del IECM-QNA/008/2019 al IECM-QNA/011/2019.

Una vez realizadas las diligencias previas, esta Dirección Ejecutiva, en coadyuvancia con el Secretario Ejecutivo, elaboró cuatro proyectos de acuerdo en los que se propuso a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión) lo siguiente: en los expedientes IECM-QNA/008/2019 e IECM-QNA/011/2019, el inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores IECM-QCG/PO/006/2019 e IECM-QCG/PO/007/2019, incoados contra la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y un Diputado del Congreso de la Unión, por la probable promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos. Por lo que hace a los expedientes IECM-QNA/009/2019 e IECM-QNA/010/2019, se propuso el desechamiento de los respectivos escritos de queja y, en consecuencia, el no inicio de un procedimiento administrativo sancionador, al actualizarse una de las causales de improcedencia previstas en la normativa electoral.

Cabe señalar, que en el caso del expediente IECM-QNA/010/2019, el promovente impugnó el acuerdo de desechamiento ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, órgano jurisdiccional que resolvió revocar el acuerdo de improcedencia y, ordenó a la Comisión analizar el escrito inicial de queja, las pruebas ofrecidas por el promovente y el resultado de las diligencias preliminares, a efecto de que, en caso de no encontrar otra causal de improcedencia, iniciara un procedimiento administrativo sancionador electoral; en cumplimiento, se propuso a la Comisión el inicio del procedimiento ordinario sancionador IECM-QCG/PO/008/2019.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

En consecuencia, esta Dirección, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, realizará las diligencias de investigación dentro de la sustanciación de los procedimientos iniciados para que, en el momento procesal oportuno, se proponga, el anteproyecto de resolución atinente.

En relación a los procedimientos IECM-QCG/PO/001/2019 e IECM-QCG/PO/002/2019, se pusieron a consideración del Consejo General los proyectos de resolución, mismos que fueron aprobados notificados a las partes.

Por lo que hace a los procedimientos IECM-QCG/PO/003/2019 e IECM-QCG/PO/004/2019, se elaboraron los acuerdos de cierre de instrucción, y en su momento, los anteproyectos de resolución, los cuales fueron aprobados por la Comisión y remitidos a la Secretaría Ejecutiva, para someterlos a consideración Consejo General.

Finalmente, en relación con el expediente IECM-QCG/PO/005/2019, se acordó la ampliación del plazo para sustanciar, en razón de que se ordenó realizar mayores diligencias, derivado de diversas manifestaciones del promovente, posteriormente se emitió el acuerdo de admisión de pruebas y vista para alegatos, y cierre de instrucción, y se instruyó la elaboración del anteproyecto de resolución respectiva.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes a dos mil diecinueve.

f) Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales y de Partidos Políticos Locales.

En este apartado se da cuenta de las acciones llevadas a cabo en el trimestre que se informa relativa al Proceso de Registro de Asociaciones Políticas Locales, dentro de las cuales se encuentran los partidos políticos locales y las agrupaciones políticas locales.

Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

Durante el trimestre de julio a septiembre se llevó a cabo la verificación de 33 asambleas, solicitadas por 4 organizaciones interesadas en constituirse como partido político local en la Ciudad de México, como sigue:

No.	Organización	Verificadas	Cumplieron con el quórum
1	“Un Árbol por México, A.C.”	15	6
2	“Enred@te por México, A.C.”	8	4
3	“Sociedad, Equidad y Género, A.C.”	8	4
4	“Nueva Generación Campamento 2 de Octubre, A.C.”	2	0

Asimismo, en el marco de los trabajos de verificación de las asambleas, se emitieron diversos oficios, a través de los cuales se designó al personal del Instituto Electoral para llevar a cabo los actos de certificación en dichas asambleas:

No.	Organización	Fecha de la Asamblea	Demarcación/ Distrito Electoral	Oficio
1	“Un Árbol por México, A.C.”	04 julio 2019	Distrito 9 Cuauhtémoc	IECM/DEAP/0631/2019
2	“Enred@te por México, A.C.”	06 julio 2019	Cuajimalpa de Morelos	IECM/DEAP/0659/2019
3	“Un Árbol por México, A.C.”	11 julio 2019	Distrito 24 Iztapalapa	IECM/DEAP/0675/2019
4	“Enred@te por México, A.C.”	13 julio 2019	La Magdalena Contreras	IECM/DEAP/0700/2019
5	“Sociedad, Equidad y Género, A.C.”		Milpa Alta	IECM/DEAP/0701/2019
6	“Un Árbol por México, A.C.”	20 julio 2019	Distrito 7 Milpa Alta	IECM/DEAP/0768/2019
7	“Enred@te por México, A.C.”	21 julio 2019	Cuajimalpa de Morelos	IECM/DEAP/0769/2019
8	“Sociedad, Equidad y Género, A.C.”			IECM/DEAP/0792/2019
9	“Un Árbol por México, A.C.”	27 julio 2019	Distrito 33 La Magdalena Contreras	IECM/DEAP/0872/2019
10	“Un Árbol por México, A.C.”	29 julio 2019	Distrito 22 Iztapalapa	IECM/DEAP/0873/2019
11	“Nueva Generación Campamento 2 de octubre, A.C.”	31 julio 2019	Milpa Alta	IECM/DEAP/0882/2019
12	“Un Árbol por México, A.C.”	03 agosto 2019	Distrito 29 Iztapalapa	IECM/DEAP/0890/2019
13	“Un Árbol por México, A.C.”	05 agosto 2019	Distrito 22 Iztapalapa	IECM/DEAP/0981/2019
14	“Un Árbol por México, A.C.”	10 agosto 2019	Distrito 21 Iztapalapa	IECM/DEAP/1003/2019
15	“Sociedad, Equidad y Género, A.C.”	17 agosto 2019	Cuajimalpa	IECM/DEAP/1097/2019
16	“Un Árbol por México, A.C.”		Distrito 31 Iztapalapa	IECM/DEAP/1098/2019
17	“Sociedad, Equidad y Género, A.C.”	18 agosto 2019	La Magdalena Contreras	IECM/DEAP/1099/2019
18	“Enred@te por México, A.C.”	24 agosto 2019	Tláhuac	IECM/DEAP/1174/2019
19	“Un Árbol por México, A.C.”		Distrito 24 Iztapalapa	IECM/DEAP/1193/2019
20	“Sociedad, Equidad y Género, A.C.”	25 agosto 2019	Cuajimalpa de Morelos	IECM/DEAP/1187/2019

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

No.	Organización	Fecha de la Asamblea	Demarcación/ Distrito Electoral	Oficio
21	"Un Árbol por México, A.C."	31 agosto 2019	Distrito 27 Iztapalapa	IECM/DEAP/1204/2019
22	"Nueva Generación Campamento 2 de Octubre A.C."	04 septiembre 2019	Milpa Alta	IECM/DEAP/1309/2019
23	"Enréd@te por México, A.C."	07 septiembre 2019	Xochimilco	IECM/DEAP/1313/2019
24	"Sociedad, Equidad y Género, A.C."		Tláhuac	IECM/DEAP/1314/2019
25	"Un Árbol por México, A.C."	08 septiembre 2019	Distrito 27 Iztapalapa	IECM/DEAP/1315/2019
26	"Enréd@te por México, A.C."	14 septiembre 2019	Miguel Hidalgo	IECM/DEAP/1372/2019
27	"Un Árbol por México, A.C."		Distrito 30 Coyoacán	IECM/DEAP/1372/2019
28	"Enréd@te por México, A.C."	21 septiembre 2019	Iztacalco	IECM/DEAP/1414/2019
29	"Un Árbol por México, A.C."		Distrito 11 Iztacalco-Venustiano Carranza	IECM/DEAP/1415/2019
30	"Sociedad, Equidad y Género, A.C."	22 septiembre 2019	Tláhuac	IECM/DEAP/1416/2019
31	"Enréd@te por México, A.C."	28 septiembre 2019	Azcapotzalco	IECM/DEAP/1480/2019
32	"Sociedad, Equidad y Género, A.C."		Xochimilco	IECM/DEAP/1481/2019
33	"Un Árbol por México, A.C."	29 septiembre 2019	Distrito 33 La Magdalena Contreras	IECM/DEAP/1482/2019

En relación con la celebración de las asambleas, y de conformidad con el artículo 18, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), 23 de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de afiliados a las organizaciones interesadas en obtener su registro como Partido Político local (Lineamientos), y 42 del Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el IECM (Reglamento), se remitieron diversos oficios a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IECM, a través de los cuales se hizo de su conocimiento las duplicidades encontradas en el cruce realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, de los afiliados que se registraron en dichas asambleas y los padrones de los partidos políticos nacionales, a saber:

No.	Partido	Oficio	Fecha	Organización	Duplicados
1	Partido Revolucionario Institucional	IECM/DEAP/0686/2019	10/07/2019	"Enréd@te por México, A.C."	20
2	Partido Movimiento Ciudadano	IECM/DEAP/0687/2019	10/07/2019	"Enréd@te por México, A.C."	7
3	Partido del Trabajo	IECM/DEAP/0688/2019	10/07/2019	"Enréd@te por México, A.C."	57
4	Partido de la Revolución Democrática	IECM/DEAP/0689/2019	10/07/2019	"Enréd@te por México, A.C."	108
5	Partido Acción Nacional	IECM/DEAP/0690/2019	10/07/2019	"Enréd@te por México, A.C."	1
6	MORENA	IECM/DEAP/0691/2019	10/07/2019	"Enréd@te por México, A.C."	1
7	Partido Verde Ecologista de México	IECM/DEAP/0692/2019	10/07/2019	"Enréd@te por México, A.C."	5
8	Partido Revolucionario Institucional	IECM/DEAP/0742/2019	17/07/2019	"Sociedad, Equidad y Género A.C."	24
9	Partido Movimiento Ciudadano	IECM/DEAP/0743/2019	17/07/2019	"Sociedad, Equidad y Género A.C."	4
10	Partido del Trabajo	IECM/DEAP/0744/2019	17/07/2019	"Sociedad, Equidad y Género A.C."	10

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

No.	Partido	Oficio	Fecha	Organización	Duplicados
11	Partido Revolucionario Institucional	IECM/DEAP/0745/2019	17/07/2019	"Sociedad, Equidad y Género A.C."	118
12	Partido Acción Nacional	IECM/DEAP/0746/2019	17/07/2019	"Sociedad, Equidad y Género A.C."	2
13	MORENA	IECM/DEAP/0747/2019	17/07/2019	"Sociedad, Equidad y Género A.C."	2
14	Partido Verde Ecologista de México	IECM/DEAP/0748/2019	17/07/2019	"Sociedad, Equidad y Género A.C."	6
15	Partido Revolucionario Institucional	IECM/DEAP/0749/2019	17/07/2019	"Enrédate por México, A.C."	38
16	Partido Movimiento Ciudadano	IECM/DEAP/0750/2019	17/07/2019	"Enrédate por México, A.C."	1
17	Partido del Trabajo	IECM/DEAP/0751/2019	17/07/2019	"Enrédate por México, A.C."	3
18	Partido de la Revolución Democrática	IECM/DEAP/0752/2019	17/07/2019	"Enrédate por México, A.C."	185
19	MORENA	IECM/DEAP/0753/2019	17/07/2019	"Enrédate por México, A.C."	1
20	Partido Verde Ecologista de México	IECM/DEAP/0754/2019	17/07/2019	"Enrédate por México, A.C."	2
21	Partido Revolucionario Institucional	IECM/DEAP/0994/2019	08/08/2019	"Un Árbol por México, A.C."	13
22	Partido del Trabajo	IECM/DEAP/0995/2019	08/08/2019	"Un Árbol por México, A.C."	3
23	Partido Revolucionario Institucional	IECM/DEAP/1026/2019	12/08/2019	"Enrédate por México, A.C."	40
24	Partido del Trabajo	IECM/DEAP/1027/2019	12/08/2019	"Enrédate por México, A.C."	2
25	Partido de la Revolución Democrática	IECM/DEAP/1028/2019	12/08/2019	"Enrédate por México, A.C."	70
26	Partido Verde Ecologista de México	IECM/DEAP/1029/2019	12/08/2019	"Enrédate por México, A.C."	7
27	Partido Acción Nacional	IECM/DEAP/1030/2019	12/08/2019	"Enrédate por México, A.C."	9
28	Partido Revolucionario Institucional	IECM/DEAP/1175/2019	21/08/2019	"Un Árbol por México, A.C."	8
29	Partido del Trabajo	IECM/DEAP/1176/2019	21/08/2019	"Un Árbol por México, A.C."	8
30	Partido de la Revolución Democrática	IECM/DEAP/1177/2019	21/08/2019	"Un Árbol por México, A.C."	176
31	Partido Acción Nacional	IECM/DEAP/1178/2019	21/08/2019	"Un Árbol por México, A.C."	1
32	Partido Movimiento Ciudadano	IECM/DEAP/1179/2019	21/08/2019	"Un Árbol por México, A.C."	1
33	MORENA	IECM/DEAP/1180/2019	21/08/2019	"Un Árbol por México, A.C."	3
34	Partido Revolucionario Institucional	IECM/DEAP/1357/2019	10/09/2019	"Enrédate por México, A.C."	21
35	Partido Movimiento Ciudadano	IECM/DEAP/1358/2019	10/09/2019	"Enrédate por México, A.C."	1
36	Partido del Trabajo	IECM/DEAP/1359/2019	10/09/2019	"Enrédate por México, A.C."	1
37	Partido Acción Nacional	IECM/DEAP/1360/2019	10/09/2019	"Enrédate por México, A.C."	1
38	Partido de la Revolución Democrática	IECM/DEAP/1361/2019	10/09/2019	"Enrédate por México, A.C."	264
39	MORENA	IECM/DEAP/1362/2019	10/09/2019	"Enrédate por México, A.C."	11
40	Partido Verde Ecologista de México	IECM/DEAP/1363/2019	10/09/2019	"Enrédate por México, A.C."	3

Por otra parte, el Consejo General del IECM, aprobó los desistimientos de intención para constituirse como partido político local presentado por las siguientes organizaciones:

No.	Organización	Fecha	Número de Resolución
1	"Unidos es Posible con Honestidad y Movimiento A.C."	20 septiembre 2019	IECM/RS-CG-06/2019
2	"Vanguardia Progresista A.C."	20 septiembre 2019	IECM/RS-CG-07/2019
3	"Centro de Investigación Lumena A.C."	20 septiembre 2019	IECM/RS-CG-08/2019
4	"Movimiento Democrático en Acción Social A.C."	20 septiembre 2019	IECM/RS-CG-09/2019
5	"Libérate Ciudad de México A.C."	20 septiembre 2019	IECM/RS-CG-10/2019

A través del oficio IECM/DEAP/0660/2019 de fecha cinco de julio de dos mil diecinueve, se informó a la organización "Un Árbol por México, A.C.", que en virtud de que la asamblea programada para el pasado cuatro de julio del presente año, no cumplió con el requisito de quórum legal para ser

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

considerada como válida, quedaban a su disposición las 592 (quinientas noventa y dos) cédulas de afiliación recabadas por el personal designado y acreditado por esta autoridad ejecutiva electoral el día del evento.

Mediante oficio IECM/DEAP/0657/19 de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, se requirió a la organización “Sociedad, Equidad y Género, A.C.”, subsanara o manifestara las aclaraciones necesarias, respecto de las omisiones e inconsistencias detectadas en la programación de asambleas por Demarcación Territorial, que presentaron mediante escrito ante esta Dirección Ejecutiva, el 1 de julio del presente año.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0695/19 de fecha diez de julio de dos mil diecinueve, se informó a la organización “Sociedad, Equidad y Género, A.C.”, el criterio que rige a esta Dirección Ejecutiva, respecto a la programación de los calendarios de las asambleas, contemplados en los artículo 22, párrafo segundo y 23, párrafo primero, inciso b) del Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el proceso para constituirse en partido político local durante el proceso de registro 2019-2020.

A través del oficio IECM/DEAP/0764/2019 de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve, se remitieron a la organización “Sociedad, Equidad y Género, A.C.”, las copias certificadas que solicitó del acta y lista de los afiliados que asistieron a la asamblea realizada el trece de julio del año en curso, en la Demarcación Territorial Milpa Alta.

Por medio del oficio IECM/DEAP/1015/2019 de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, se envió a la organización “Sociedad, Equidad y Género, A.C.”, las copias certificadas que solicitó del acta de la asamblea del veintiuno de julio del año que corre, realizada en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Mediante oficio IECM/DEAP/1194/2019 de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, se envió a la organización “Sociedad, Equidad y Género, A.C.”, las copias certificadas que solicitó de las actas de las asambleas celebradas en las Alcaldías Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras celebradas los días diecisiete y dieciocho de agosto del año en curso, respectivamente.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

A través del oficio IECM/DEAP/1243/2019, de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, se remitió a la organización “Sociedad, Equidad y Género, A.C.”, las copias certificadas que solicitó del acta y lista de afiliados que asistieron a la asamblea realizada el trece de julio del año en curso, en la Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos.

Con oficios IECM/DEAP/1284/2019 e IECM/DEAP/1286/2019 de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las consideraciones de hecho y de derecho, relacionadas con la impugnación de “... la emisión y aplicación del REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, interpuesta por la organización “Sociedad, Equidad y Género, A.C.”.

Por conducto del oficio IECM/DEAP/1281/19 de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, se dio respuesta a la organización “Sociedad, Equidad y Género, A.C.” respecto de las aclaraciones solicitadas de las inconsistencias generadas en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del INE, de las afiliaciones que se realizaron el pasado dieciocho de agosto del año en curso, en la asamblea de Demarcación Territorial celebrada en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Con oficio IECM/DEAP/1316/19 de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, se informó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística el estimado de organizaciones que podrían cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por la normatividad electoral para constituirse como partido político local, asimismo, que el resultado de la compulsión de las constancias de afiliaciones serán remitidas a esta autoridad administrativa por el INE, una vez concluido el procedimiento de verificación.

Mediante oficio IECM/DEAP/1330/2019 de fecha nueve de septiembre de dos mil diecinueve, se enviaron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y de derecho, relacionadas con la impugnación de “...la emisión y aplicación del REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO y del oficio IECD/DEAP71233/2019 (sic), recibido por esta Organización el pasado 30 de agosto de 2019, oficio que niega la posibilidad de incorporar al cómputo de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

Asistentes a la Asamblea celebrada en la demarcación de Cuajimalpa el pasado 25 de agosto de 2019, a un grupo de afiliados que contaban con su credencial de elector y sus derechos políticos vigentes...”.

Por último, dentro de las actividades realizadas para el registro de Partidos Políticos Locales, se destaca la capacitación impartida a 439 personas servidoras públicas adscritas a oficinas centrales del Instituto Electoral.

Con las acciones realizadas respecto a los temas del Proceso Registro de Agrupaciones Políticas Locales y de Partidos Políticos Locales, se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes a dos mil diecinueve.

g) Verificación de las Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales

En el marco de verificación de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, por el que se determinaron las obligaciones de las agrupaciones políticas locales que serán verificadas en el año 2019, de treinta de mayo de dos mil diecinueve; así como en lo señalado en el Capítulo Tercero, numerales 18, fracciones I, II, III y IV, y 19 del “Procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujetan las agrupaciones políticas locales durante su existencia en la Ciudad de México”, y lo establecido por el artículo 251, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se requirió a las agrupaciones políticas locales con registro vigente ante este Instituto Electoral las obligaciones que serán materia de verificación en el año 2019.

Acreditar ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que cuentan con domicilio social para sus órganos directivos, así como comunicar cualquier cambio de éste, en un plazo no mayor a los treinta días naturales siguientes a que se efectúe.

De la revisión de los estatutos de las agrupaciones que cuentan con registro ante este Instituto, se les solicitó manifestar por escrito el domicilio social vigente en el que se encuentran sus órganos de dirección local, así como la fecha a partir de la cual estas últimas existen como tal:

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

No.	Agrupación Política Local	No. de oficio	Requerimiento
1	Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional	IECM/DEAP/0838/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comités Delegacionales.
2	Agrupación Cívica Democrática	IECM/DEAP/0839/2019	Acreditar domicilio social vigente.
3	Avance Ciudadano	IECM/DEAP/0840/2019	Acreditar domicilio social vigente.
4	México Avanza	IECM/DEAP/0841/2019	Acreditar domicilio social vigente.
5	Alianza de Organizaciones Sociales	IECM/DEAP/0842/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comités Ejecutivos Delegacionales.
6	Ciudadanía y Democracia	IECM/DEAP/0843/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comité Ejecutivo y Comités Delegacionales.
7	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	IECM/DEAP/0844/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comité Ejecutivo Estatal y Comités Delegacionales.
8	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	IECM/DEAP/0845/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comités Delegacionales.
9	Conciencia Ciudadana	IECM/DEAP/0846/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comité Ejecutivo Local y Consejos Directivos de las Demarcaciones Territoriales.
10	Fuerza Nacionalista Mexicana	IECM/DEAP/0847/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comité Ejecutivo General y Comités Ejecutivos Delegacionales.
11	Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal	IECM/DEAP/0848/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comité Directivo del Distrito Federal y Consejos Directivos Delegacionales.
12	Fuerza Popular Línea De Masas	IECM/DEAP/0849/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comités Ejecutivos Delegacionales.
13	Movimiento Civil 21	IECM/DEAP/0850/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comité Ejecutivo Estatal y Comités Directivos Delegacionales
14	Movimiento Libertad A. P. L.	IECM/DEAP/0851/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comité General y Comités Ejecutivos Delegacionales
15	Movimiento Social Democrático	IECM/DEAP/0852/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comités Ejecutivos Delegacionales
16	Mujeres Insurgentes	IECM/DEAP/0853/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comisión Ejecutiva y Comités Ejecutivos Delegacionales
17	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	IECM/DEAP/0854/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Mesas Directivas Delegacionales
18	Tiempo Democrático	IECM/DEAP/0855/2019	Acreditar domicilio social vigente. Renovación de Comité Directivo Local y Consejos Directivos de Demarcaciones Territoriales
19	Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México	IECM/DEAP/0856/2019	Acreditar domicilio social vigente.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0928/19 de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, se informó a la agrupación política local denominada "Comisión de Organizaciones del Transporte y

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

Agrupaciones Ciudadanas, A.P.L.”, que deberá realizar la renovación de los Comités Delegacionales, debido a que la documentación que envió a esta Dirección Ejecutiva solo acreditar la elección de los consejeros delegacionales que asistieron a la Convención Democrática celebrada el 6 de febrero de 2017.

Mediante oficio IECM/DEAP/1167/2019 de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, se requirió a la agrupación política local denominada “Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal” que subsanara o manifestara las aclaraciones necesarias, respecto de las inconsistencias detectadas en la convocatoria, el acta de asamblea ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2018, y en la lista de asistencia de la misma.

Con las acciones realizadas respecto al tema de verificación de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales, se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes a dos mil diecinueve.

2. Acciones de Fortalecimiento

Por lo que corresponde a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas, ésta se divide en dos rubros, que son los siguientes:

- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Sobre el particular, en los siguientes párrafos se informa de las tareas que en cada uno de estos rubros la DEAP llevó a cabo:

- a) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.**

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

En cuanto a las ministraciones en el periodo del que se informa, éstas se realizaron con base en el acuerdo del Consejo General del IECM, con la clave IECM/ACU-CG-003/2019 de catorce de enero de dos mil diecinueve. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los Partidos Políticos, ministradas mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de julio, agosto y septiembre de dos mil diecinueve, como se detalla a continuación:

Partido político	Importe aprobado por el Consejo General del IECM para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Julio	Agosto	Septiembre	
Partido Acción Nacional	\$6,067,727.94	\$6,067,727.94	\$6,067,727.94	\$ 18,203,183.82
Partido Revolucionario Institucional	\$4,472,052.52	\$4,472,052.52	\$4,472,052.52	\$ 13,416,157.56
Partido de la Revolución Democrática	\$4,955,469.48	\$4,955,469.48	\$4,955,469.48	\$ 14,866,408.44
Partido del Trabajo	\$2,659,769.01	\$2,659,769.01	\$2,659,769.01	\$ 7,979,307.03
Partido Verde Ecologista de México	\$2,960,554.67	\$2,960,554.67	\$2,960,554.67	\$ 8,881,664.01
Morena	\$14,108,116.38	\$14,108,116.38	\$14,108,116.38	\$ 42,324,349.14
Total	\$35,223,690.00	\$35,223,690.00	\$35,223,690.00	\$105,671,070.00

Nota: Los centavos se ajustarán en la última ministración mensual.

Ahora bien, a través de los oficios, IECM/DEAP/0884/2019, IECM/DEAP/1237/19 e IECM/DEAP/1495/2019 de fechas treinta y uno de julio, veintinueve de agosto y treinta de septiembre todos de dos mil diecinueve, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos el estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por el Consejo General del IECM, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los Partidos Políticos de esta Entidad y que se encuentran pendiente de resolver, o bien, ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público de julio, agosto y septiembre de dos mil diecinueve.

A través de los oficios IECM/DEAP/0885/19, IECM/DEAP/1238/19 e IECM/DEP/1496/2019 de fechas treinta y uno de julio, veintinueve de agosto y treinta de septiembre todos de dos mil diecinueve, se solicitó a la Secretaría Administrativa el listado de pagos realizados en caja, a la fecha, por los Partidos Políticos, derivado de las sanciones pecuniarias, para estar en condiciones

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

de deducir, en su caso, las sanciones económicas (pendientes de pago) impuestas a dichos Partidos Políticos.

Con oficio IECM/DEAP/1349/19 de fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, se remitieron a la Dirección de Planeación y Recursos Financieros cuarenta y dos recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por los partidos políticos en la Ciudad de México, por concepto de las ministraciones de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas.

Por otra parte el Consejo General del INE, así como por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impusieron diversas sanciones a los Partidos Políticos, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Acción Nacional, Morena y Verde Ecologista de México. En este sentido, los Partidos Políticos involucrados contaron con tres ministraciones para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del otrora Código aplicable (por las sanciones impuestas en 2015), así como del artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México (Ley Procesal). Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

Partido político	Sanción impuesta por el Consejo General del IECM y/o INE		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.		
	Resolución No. de fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PRD (1)	INE/CG779/2015 INE/CG66/2015	\$5,916,205.80 \$4,823,248.00	TEPJF	SUP-RAP-483/2015	(Revocó) \$4,823,248.00
Morena (2)	INE/CG61/2019	\$5,253,368.73			\$5,253,368.73
PAN (3)	INE/CG54/2019	\$1,994,477.85			\$1,994,477.85
PRI (4)	INE/CG212/2019	\$1,058,515.29			\$1,058,515.29
PT (5)	INE/CG57/2019	\$3,533,724.56			\$3,533,724.56

Al respecto, en los siguientes párrafos se precisan los montos, los meses y la forma (en cuantas ministraciones y a partir de qué mes) en que están siendo aplicadas las sanciones que se mencionadas en el cuadro que antecede, mismas que fueron descontadas de las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes a que tienen derecho los partidos políticos en la Ciudad de México, correspondientes a julio, agosto y

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

septiembre de dos mil diecinueve. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 375 del otrora Código aplicable; 6 de la Ley procesal, así como a lo establecido por el acuerdo del Consejo General del otrora IEDF, identificado con la clave ACU-34-16, y de conformidad con la notificación presentada por los propios institutos Políticos sancionados.

Cabe señalar que, por lo que corresponde a las multas que han sido fraccionadas para descontarse a los partidos políticos en diversas ministraciones, acorde con las sentencias aludidas o el citado Acuerdo de estandarización, éstas se aplican en los términos establecidos, ajustando, en su caso, el último mes de descuento, a efecto de cubrir el total de la sanción o sanciones impuestas a dichos institutos políticos.

La aplicación de las citadas multas, originó en algunos casos, que los descuentos correspondientes se ajustaran hasta el 50% de la ministraciones, de tal forma que la aplicación de porcentaje de algunas multas se fue recorriendo hasta en tanto se dejara de rebasar el límite del mencionado. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos Sexto, Apartado B, párrafo 1, inciso b), párrafo primero y Séptimo, fracción III, inciso a), párrafos 1 y 5 de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG61/2017.

En cuanto a las sanciones impuestas al **Partido de la Revolución Democrática**:

La sanción impuesta por el Consejo General del INE, en la resolución INE/CG66/2015, por un monto total de \$4,823,248.00 (cuatro millones ochocientos veintitrés mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); de la cual se realizó un descuento por la cantidad de \$1,225,348.00 (un millón doscientos veinticinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 MN) la cual fue descontada se descotaran en 19 ministraciones de \$64,492.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 MN), a partir del mes de junio de dos mil dieciséis hasta diciembre de dos mil diecisiete, por otra parte la cantidad restante por un importe de \$3,597,900.00 (tres millones quinientos noventa y siete mil novecientos pesos 00/100M.N.), dicha sanción será descontada en cuarenta ministraciones de \$90,849.12 (noventa mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 12/100 M.N.), a partir de mayo del año dos mil dieciséis, por lo que en el trimestre que se informa, procedieron los descuentos 38, 39 y 40 de 40. **(1)**

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

En cuanto a las sanciones de **Morena**:

La multa impuesta por el Consejo General del INE, identificada con clave INE/CG61/2019 por un total de \$5,253,368.73 (cinco millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos 73/100 M.N.), se descontó en dos ministraciones en los meses de junio y julio de la presente anualidad: el primer descuento en el mes de junio por la cantidad de \$3,527,029.09 (tres millones quinientos veintisiete mil veintinueve pesos 09/100 M.N.) y el segundo, en el mes de julio por un importe de \$1,726,339.64 (un millón setecientos veintiséis mil trescientos treinta y nueve pesos 64/100 M.N.) por tanto, el descuento fue aplicado en el presente trimestre en su totalidad. **(2)**

Por lo que toca a las sanciones del **Partido Acción Nacional**:

La sanción impuesta por el Consejo General del INE, mediante resolución INE/CG54/2019 por un total de \$1,994,477.85 (un millón novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete 85/100 M.N.) fue descontada en dos ministraciones: la primera en el mes junio por la cantidad de \$1,516,931.98 (un millón quinientos dieciséis mil novecientos treinta y un pesos 98/100 M.N.) y la segunda en el mes de julio por un importe de \$477, 545.87 (cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.) por lo que en el trimestre que se informa se aplicó la totalidad de los descuentos. **(3)**

Ahora bien, de las sanciones del **Partido Revolucionario Institucional**:

La sanción impuesta por el Consejo General del INE, en a la resolución INE/CG212/2019, por un total de \$1,058,515.29 (un millón quinientos quince mil pesos 29/100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de julio del año en curso, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(4)**

En cuanto a las sanciones del **Partido del Trabajo**:

La sanción establecida por el INE en la resolución INE/CG57/2019, por un total de \$3,533,724.56 (tres millones quinientos treinta y tres mil, setecientos veinticuatro pesos 56/100 M.N.) será aplicada en seis ministraciones a partir del mes de junio a noviembre de dos mil diecinueve, de los

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

cuales se aplicaran cinco descuentos por un importe de \$664,942.25 (seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos 25/100 M.N.) y un descuento por la cantidad de \$209,013.31 (doscientos nueve mil trece pesos 31/100 M.N.). En el trimestre que se informa, se realizaron los descuentos 2, 3 y 4 de 6. **(5)**

De conformidad con lo antes expuesto, los montos de las sanciones se descontaron de la ministración correspondiente según lo establecen los artículos 375 del Código aplicable y 6 de la Ley Procesal, así como del acuerdo ACU-34-16, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que únicamente se presenta el desglose de los Partidos Políticos cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

Partido político sancionado	Importe neto de la ministración de los Partidos Políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Julio	Agosto	Septiembre	Importe neto entregado en el trimestre
Partido Acción Nacional	\$5,590,182.07 (3)	\$6,067,727.94	\$6,067,727.94	\$17,725,637.95
Partido Revolucionario Institucional	\$3,413,537.23 (4)	\$4,472,052.52	\$4,472,052.52	\$12,357,642.27
Partido de la Revolución Democrática	\$4,864,620.36 (1)	\$4,864,620.36 (1)	\$4,900,685.16 (1)	\$14,629,925.88
Partido del Trabajo	\$1,994,826.76 (5)	\$1,994,826.76 (5)	\$1,994,826.76 (5)	\$5,984,480.28
Partido Verde Ecologista de México	\$2,960,554.67	\$2,960,554.67	\$2,960,554.67	\$7,915,936.10
Morena	\$12,381,776.74 (2)	\$14,108,116.38	\$14,108,116.38	\$28,484,719.88

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en los cuadros que anteceden.

En este sentido, mediante oficios IECM/DEAP/0662/19, IECM/DEAP/0917/19 e IECM/DEAP/1282/19 de fechas cinco de julio, seis de agosto y seis de septiembre todos de dos mil diecinueve, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM la entrega, mediante transferencia electrónica, de las ministraciones del financiamiento público a los Partidos Políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil diecinueve.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

Por conducto del oficio IECM/DEAP/0886/19 de fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, se informó a la Secretaría Ejecutiva, que la información correspondiente al módulo de Homologación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) ha sido completada y actualizada en los apartados 18.2.5, 18.8.1 y 18.8.2, relativas a esta Instancia Ejecutiva.

Mediante oficio IECM/DEAP/0888/19 de fecha primero de agosto de dos mil diecinueve, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, el Padrón Electoral de la Ciudad de México con fecha de corte al 31 de julio del presente año; lo anterior, para estar en condiciones de proyectar la estimación presupuestal a fin de cubrir las diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los partidos políticos, a efecto de que se considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos de este Instituto Electoral para el ejercicio 2020.

Con oficio IECM/DEAP/0896/19 de fecha cinco de agosto de dos mil diecinueve, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva, que se proporcionó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, información relacionada con las ministraciones para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas, así como los montos descontados por concepto de sanciones económicas aplicadas al Partido Revolucionario Institucional del mes de enero a agosto de 2019.

A través del oficio IECM/DEAP/0922/19 de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, se solicitó a la Secretaría Administrativa la devolución a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México de la cantidad de \$1,058,515.29 (un millón cincuenta y ocho mil quinientos quince pesos 29/100 M.N.), que toda vez que el descuento de las sanciones económicas a que se refiere el acuerdo INE/CG212/2019, fue aplicado en la ministración del mes de julio de la presente anualidad, y quedó firme en virtud de la resolución pronunciada por el Tribunal Electoral Local en el expediente TECDMX-JEL-079/2019 promovido por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto.

Por medio de los oficios IECM/DEAP/1031/19 e IECM/DEAP/1318/19 de fechas doce de agosto y cinco de septiembre ambos de dos mil diecinueve, se informó a la Secretaría Ejecutiva que se toma conocimiento de los acuerdos INE/CG1387/2018, INE/CG1475/2018 e INE/CG1387/2018,

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

respectivamente, mediante los cuales fueron deducidas parcialmente con cargo al financiamiento público federal correspondiente a la ministración del mes agosto del año en curso, la sanciones económicas impuestas al partido político Movimiento Ciudadano en esta Entidad.

Mediante oficio IECM/DEAP/1377/19 de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que esta Dirección toma conocimiento las irregularidades encontradas en el “Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Diputados Federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018” de la Resolución INE/CG89/2018, a efecto de que dichas personas no sean registradas como candidatas a un cargo de elección popular en las dos elecciones locales subsecuentes.

Por conducto del oficio IECM/DEAP/1419/19 de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve, se informó a la Secretaría Ejecutiva los saldos pendientes por pagar, actualizados al mes de septiembre de 2019, de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, concernientes a las sanciones pecuniarias que se les hayan impuesto con corte al veinte de septiembre del año en curso, en atención al oficio INE/UTF/DRN/9927/2019 del INE.

Es importante mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como con el seguimiento a las sanciones impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos de la Ciudad de México, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas de mérito. Cabe destacar que con esto se cumplió con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes a dos mil diecinueve.

b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Las ministraciones del periodo del que se informa, se realizaron con base en el acuerdo del Consejo General del IECM, con la clave IECM/ACU-CG-004/2019 de catorce de enero de dos mil diecinueve. Al respecto, se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los Partidos Políticos

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.**

de la Ciudad de México, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de abril, mayo y junio de dos mil diecinueve:

Partido político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Julio	Agosto	Septiembre	
Partido Acción Nacional	\$182,031.84	\$182,031.84	\$182,031.84	\$546,095.52
Partido Revolucionario Institucional	\$134,161.58	\$134,161.58	\$134,161.58	\$402,484.74
Partido de la Revolución Democrática	\$148,664.08	\$148,664.08	\$148,664.08	\$445,992.24
Partido del Trabajo	\$79,793.07	\$79,793.07	\$79,793.07	\$239,379.21
Partido Verde Ecologista de México	\$88,816.64	\$88,816.64	\$88,816.64	\$266,449.92
Morena	\$423,243.49	\$423,243.49	\$423,243.49	\$1,269,730.47
Total	\$ 1,056,710.70	\$ 1,056,710.70	\$ 1,056,710.70	\$3,170,132.10

Asimismo, mediante oficios IECM/DEAP/0663/19, IECM/DEAP0918/19 e IECM/DEAP/1283/19, de fechas cinco de julio, seis de agosto y tres de septiembre, todos de dos mil diecinueve, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM la entrega de la ministración del financiamiento público de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas como Entidades de Interés Público, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil diecinueve.

Con la ministración oportuna del financiamiento público entregada en el presente trimestre, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Con ello, se cumplió con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional de mérito, ambos correspondientes a dos mil diecinueve.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le tiene encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas, tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a fomentar entre las asociaciones políticas el conocimiento de sus derechos y obligaciones, contenidos en la normatividad a la que están sujetas. En este sentido, se proporcionó asesoría a las asociaciones políticas a petición expresa de las mismas, así como a los representantes de las agrupaciones políticas locales que cuentan con registro con la finalidad de apoyarlas en el cumplimiento de sus objetivos.

Dentro de este mismo rubro de derechos y obligaciones, se actualizaron los libros de registro de órganos directivos de los Partidos Políticos y de representantes ante el máximo órgano de dirección del IECM, así mismo, se atendieron veintisiete solicitudes de información pública, lo anterior, en cumplimiento a las obligaciones que en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales están a cargo de la DEAP.

Por lo que, se refiere al seguimiento a los tiempos de radio y televisión que corresponden al IECM para su difusión institucional otorgados por el INE, como a los Partidos, se informa que fueron gestionados ante dicho Instituto los tiempos institucionales del segundo semestre de dos mil diecinueve.

En cuanto a la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, se informa que a la DEAP le fueron turnados cuatro escritos de quejas, a efecto de que, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, realizara las diligencias preliminares, con el fin de determinar si concurrían elementos para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, mismos que corresponden a los expedientes del IECM-QNA/008/2019 al IECM-QNA/011/2019.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

En ese sentido, una vez realizadas las diligencias previas, esta Dirección Ejecutiva en coadyuvancia con el Secretario Ejecutivo, elaboró cuatro proyectos de acuerdo, en los que se propuso a la Comisión lo siguiente: en los expedientes IECM-QNA/008/2019 e IECM-QNA/011/2019, el inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores IECM-QCG/PO/006/2019 e IECM-QCG/PO/007/2019 por probable promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos. Por lo que hace a los expedientes IECM-QNA/009/2019 e IECM-QNA/010/2019 se propuso el desechamiento de los respectivos escrito de queja, y en consecuencia el no inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

En el caso del expediente IECM-QNA/010/2019, el promovente impugnó el acuerdo de desechamiento ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por lo que ese órgano jurisdiccional que resolvió revocar el acuerdo de improcedencia y ordenó a la Comisión, analizar el escrito inicial de queja, por lo que se propuso el inicio del procedimiento ordinario sancionador IECM-QCG/PO/008/2019.

En relación a los procedimientos IECM-QCG/PO/001/2019 e IECM-QCG/PO/002/2019, se pusieron a consideración del Consejo General los proyectos de resolución, mismos que fueron aprobados y se notificados a las partes.

Por lo que hace a los procedimientos IECM-QCG/PO/003/2019 e IECM-QCG/PO/004/2019, se elaboraron los acuerdos de cierre de instrucción, así como los anteproyectos de resolución, respectivamente, a efecto de ponerlos a consideración de la Comisión, quien los aprobó ordenó su remisión al Secretario Ejecutivo, para ser analizados en el Consejo General.

Con relación con el expediente IECM-QCG/PO/005/2019, se elaboró el proyecto de ampliación de plazo para sustanciar.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los Partidos Políticos, se informa que fueron entregadas oportunamente treinta y seis ministraciones de financiamiento público a los Partidos Políticos en la Ciudad de México; de las cuales, dieciocho fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y dieciocho por concepto de actividades específicas de los Partidos Políticos como entidades de interés público. Además, se dio el debido seguimiento a las

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE.

sanciones impuestas a los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por parte de los Consejos Generales del IECM, y del INE, así como, por el Tribunal Electoral Local, a efecto de aplicarlas una vez que causaron estado. Por lo que se refiere a este último tema, de abril a junio de dos mil diecinueve se realizaron descuentos por este rubro a los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Morena de la Ciudad de México.

Además, se informa que derivado de los trabajos relativos al Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales y de Partidos Políticos Locales, se llevó a cabo la verificación de 30 asambleas, de las cuales 12 cumplieron con el quórum mínimo requerido.

Por último, se dio inicio con la verificación de obligaciones de las 19 agrupaciones políticas locales que cuentan con registro en este Instituto Electoral.